

	INVITACION A COTIZAR	CÓDIGO: GJ-R-GC-015
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 07

Ibagué, **15 FEB 2016**

N° 011

Señores
EDITORIAL AGUAS CLARAS S.A. ✓
 Dirección: Carrera 6ª N° 12-09
 Tel: (8)2770050
 E-mail: publicidad@elnuevodia.com.co
 Ciudad

Recibido
15-feb-2016
Angélica Soto

Asunto: Solicitud cotización.

La Empresa Ibaguereña de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. ESP OFICIAL, está interesada en celebrar contrato bajo las siguientes condiciones:

OBJETO: CONTRATAR CON UN PERIODICO DE AMPLIA CIRCULACION LOCAL, LA PUBLICIDAD OFICIAL DE LAS ACTIVIDADES CON EL FIN DE TENER INFORMADOS A SUS USUARIOS Y EXALTAR LA IMAGEN CORPORATIVA DE LA EMPRESA EN EL AMBITO LOCAL. ✓

Con el contrato que se suscriba se pretende satisfacer la necesidad descrita a través de las siguientes publicaciones:

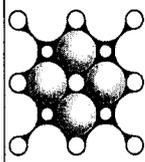
- a.- Publireportajes
- b.- Comunicados de prensa
- c.- Infografías
- d.- Entrevistas
- e.- Campañas Publicitarias
- f.- Campañas de Responsabilidad Social
- g.- Aviso Informativos, entre otras publicaciones propias del servicio de Acueducto y Alcantarillado.

Al momento de presentar su oferta deberá cotizar los siguientes aspectos:

a.- Tarifas Diario "EL NUEVO DIA"

PÁGINA	TAMAÑO	VR. POLICROMÍA
PRIMERA	1 PAGINA	
TERCERA	1 PAGINA	
IMPAR	1 PAGINA	
PAR	1 PAGINA	
PRIMERA	½ PAGINA	
TERCERA	½ PAGINA	
IMPAR	½ PAGINA	
PAR	½ PAGINA	

241



**IBAL
S.G.C**

INVITACION A COTIZAR
SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-015

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 07

PÁGINA	TAMAÑO	VR. BLANCO Y NEGRO	VR. POLICROMÍA
IMPAR	5 cms X 2 col.		
IMPAR	10 cms. X 2 col.		
IMPAR	17 cms. X 2 col.		
IMPAR	20 cms. X 2 col.		

PÁGINA	TAMAÑO	VR. BLANCO Y NEGRO	VR. POLICROMÍA
PAR	5 cms X 2 col.		
PAR	10 cms X 2 col.		
PAR	17 cms. X 2 col.		
PAR	29 cms. X 2 col.		

b.- Tarifas Diario "Q' HUBO"

PÁGINA	TAMAÑO	VR. POLICROMÍA
CONTRAPORTADA	1 PAGINA	
SEGUNDA TERCERA	1 PAGINA	
IMPAR	1 PAGINA	
PAR	1 PAGINA	
CONTRAPORTADA	½ PAGINA	
SEGUNDA TERCERA	½ PAGINA	
IMPAR	½ PAGINA	
PAR	½ PAGINA	

PÁGINA	TAMAÑO	VR. BLANCO Y NEGRO	VR. POLICROMÍA
TERCERA	7 cms. X 3 col.	\$ 367.080	\$ 497.490
TERCERA	8 cms. X 3 col.	\$ 419.520	\$ 568.560
TERCERA	10 cms. X 3 col.	\$ 524.400	\$ 710.700
TERCERA	17 cms. X 2 col.	\$ 594.320	\$ 805.460
TERCERA	20 cms. X 2 col.	\$ 699.200	\$ 947.600

c.- REVISTA TENDERO: DOBLE PÁGINA CENTRADO+ LOGO +WEB 26 cm alto x 23 cm de ancho

d.- REVISTA EXPOUNIVERSIDADES: PATROCINIO + STAND COMERCIAL + LOGO EN PORTADA + BANNER + PUBLICIDAD EN PAGINA INTERNA DE ½ PAGINA.

e.- REVISTA EMPRESAS GENERADORAS: LOGO EN PORTADA + 2 PAGINAS INTERNAS + WEB.

229

	INVITACION A COTIZAR	CÓDIGO: GJ-R-GC-015
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 07

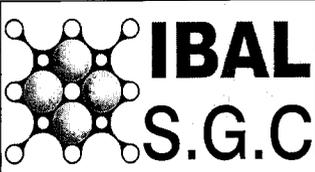
g.- WEB:

BANNER EN HOME	8 DÍAS	15 DÍAS	1 MES
300 x 100 pixeles			
300 x 50 pixeles			
250 x 150 pixeles			
250 x 250 pixeles			
336 x 280 pixeles			

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: ✓

- 1)- El contratista se obliga para con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL a cumplir oportuna y satisfactoriamente el objeto contractual de conformidad con las especificaciones establecidas en el contrato. ✓
- 2)- El contratista se obliga a cumplir con las publicaciones que requiera y solicite la empresa, a través del supervisor, las cuales se realizaran teniendo en cuenta los siguientes aspectos: ✓
 - a- Publicaciones y avisos, comunicados, reportajes dentro de las circulaciones diarias de lunes a domingo, entregadas por el supervisor para mantener informados a los usuarios de las actividades y servicios y exaltar la imagen corporativa de la empresa. ✓
 - b.- Avisos judiciales para dar cumplimiento a la normatividad legal en cuanto a Notificaciones, Edictos emplazatorios y demás órdenes que se profieren en las instancias judiciales cuando se ordenen en un medio de comunicación local. ✓
 - c.- Publicación de las actividades operativas de la empresa. ✓
 - d.- Publicación de las actividades de responsabilidad social de la empresa. ✓
 - e.- Reportajes sobre la prestación de los servicios de la empresa. ✓
 - f.- Programaciones de servicios de la empresa propias del servicio de Acueducto y Alcantarillado. ✓
- 3)- El contratista se obliga a cumplir con las especificaciones solicitadas por el supervisor para el desarrollo pleno del contrato. ✓
- 4)- Cumplir con lo dispuesto en la ley 828 de 2003, Artículo 1° que modifica el parágrafo 2° del Artículo 50 de la ley 789 de 2002, que estipula “ el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, Integral, Parafiscales (caja de Compensación Familiar, SENA e I.C.B.F.) si a ello hubiere lugar. ✓
- 5)- Entregar dos ejemplares del periódico cuando se publique los documentos solicitados y las ✓

Handwritten signature

	INVITACION A COTIZAR	CÓDIGO: GJ-R-GC-015
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 07

certificaciones de las publicaciones que realice la entidad.

6)- Publicar los documentos que se soliciten en la fecha, tamaño, página y demás especificaciones que indique la entidad a través del supervisor del contrato.

7) Suscribir las actas de inicio, final, liquidación y demás que haya lugar en desarrollo del contrato.

8) Modificar cuando sea necesario y dentro del término establecido por la entidad contratante las vigencias de las pólizas y presentarlas a la secretaria general para su respectiva aprobación.

9) Cumplir con las obligaciones que le apliquen del Decreto 1072 de 2015, “por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del sector Trabajo” respecto de la implementación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, para ello deberá previo a la suscripción del acta de inicio recibir inducción por parte de la Profesional en Salud Ocupacional del IBAL, y allegar constancia de la misma a la secretaria general de la empresa.

10) Todas las que haya lugar en el desarrollo del objeto contratado.

PRESUPUESTO OFICIAL: CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$50.000.000.00) INCLUIDO EL 16% DE IVA. Según disponibilidad presupuestal N° 20160093 del 02 de Febrero de 2016.

PLAZO DE EJECUCIÓN: Diez (10) Meses, contados a partir de la suscripción del acta de iniciación, la cual debe realizarse dentro de los tres (3) días siguientes al perfeccionamiento y legalización del contrato de suministro.

FORMA DE PAGO: El pago se realizara mediante Actas Parciales previa verificación, evidencia y cumplimiento de cada publicación, previa presentación de la cuenta de cobro, la cual debe ser antes del cierre contable de cada mes fijado por el IBAL S.A. ESP OFICIAL, junto con los anexos documentales de las actuaciones realizadas durante el periodo a pagar, certificación de cumplimiento de las obligaciones por parte del supervisor del contrato y cumplimiento en el pago de las obligaciones de aportes a seguridad Social. . **PARÁGRAFO PRIMERO:** Luego de suscrita el acta final del contrato, el supervisor procederá de conformidad a reevaluar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, conforme al procedimiento y los registros de calidad definidos por el proceso de Gestión Jurídica, para la reevaluación de proveedores. ✓

GARANTIAS A CONSTITUIR: El contratista constituirá las garantías a que haya lugar, legal y contractualmente, las cuales se mantendrán vigentes durante su ejecución y liquidación y se ajustaran a los limites, existencias y extensión de los riesgos, las garantías se constituirán en pólizas expedidas por compañías de seguros legalmente autorizadas, con funcionamiento en Colombia y que tengan representación en la ciudad de Ibagué así:

Handwritten signature

	INVITACION A COTIZAR	CÓDIGO: GJ-R-GC-015
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 07

a.- **CUMPLIMIENTO:** para precaver los prejuicios derivados del incumplimiento del contrato, por un valor equivalente al veinte (20%) del valor del mismo y con una vigencia igual al termino de ejecución contractual y seis (6) meses más.

DOMICILIO CONTRACTUAL: En las instalaciones del IBAL S.A. ESP OFICIAL.

En el evento de usted estar interesado, deberá presentar propuesta dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de la presente invitación.

REQUISITOS DE PARTICIPACION – PROPONENTE: No encontrarse inhabilitado, ni tener incompatibilidad para contratar de acuerdo con los principios legales y constitucionales, afirmación que se entenderá hecha por el PROPONENTE con la presentación de la propuesta.

NUMERO MÍNIMO DE PARTICIPANTES: Acuerdo 001 del 22 de abril de 2014 “por medio del cual se establece el Manual de Contratación de la Empresa IBAL S.A. ESP OFICIAL” Capitulo II Tramite de las Invitaciones - Artículo 21 – CONTRATACIÓN DIRECTA - literal b - **Sin Importar la Cuantía** se adelantará proceso de contratación Directa sin importar la cuantía en los siguientes casos: Contratos de publicidad en medios masivos y alternos de comunicación. ✓

FORMA, REQUISITOS Y PRESENTACION DE LA PROPUESTA.

a.- La propuesta para la presente invitación deberán ser entregada en la oficina de la Secretaria General del IBAL S.A. E.S.P., ubicada en la carrera 3 Numero 1-04 Barrio La Pola en la ciudad de Ibagué, dentro del término señalado para presentar propuesta y en el horario de atención al público de lunes a Jueves de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 05:00 p.m. y el viernes de 08:00 a 11:00 a.m. y de 02:00 a 04:00 p.m. Una vez presentadas las propuestas no se podrán hacer correcciones, ni agregar documento alguno a las mismas.

b.- Incluir toda la documentación requerida y demás información que los participantes estimen necesario suministrar para mayor claridad y objetividad.

c.- La documentación debe presentarse organizada, cada página numerada en forma ascendente y grapada de tal forma que no contenga páginas sueltas, con índice de paginada.

d.- No se aceptarán propuestas cuyos documentos presenten tachaduras, borrones, enmendaduras o textos ilegibles que puedan dar lugar a diferentes interpretaciones o inducir a error.

e.- El proponente por la sola presentación de su propuesta autoriza al IBAL S.A. ESP OFICIAL para constatar y verificar toda la información que en ella suministren.

Gal

	INVITACION A COTIZAR	CÓDIGO: GJ-R-GC-015
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 07

DOCUMENTACION E INFORMACION QUE DEBE PRESENTARSE JUNTO A LA PROPUESTA

DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURIDICO

- a.- Propuesta en original firmada por el Representante Legal
- b.- Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica, con expedición no superior a 30 días de antelación, contados a partir de la fecha de la presente invitación, en este certificado debe constar que su objeto social está relacionado expresamente con la actividad a contratar. No se admiten objetos sociales genéricos.
- c.- En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder, con nota de presentación ante notario. Así mismo se debe enunciar si el apoderado está facultado para firmar el contrato.
- d.- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.
- e.- Certificación jurada suscrita por el representante legal de la persona jurídica o por el revisor fiscal (si es el caso) donde manifieste que se encuentra al día con el pago de sus obligaciones al sistema de seguridad social y aportes parafiscales tanto del contratista como del personal a su cargo; ó manifestación jurada de que no tiene personal vinculado laboralmente.
- f.- Fotocopia del RUT de la persona jurídica, cuya actividad económica debe coincidir con la registrada en la cámara de comercio
- g.- Presentar Antecedentes Fiscales del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente.
- h.- Presentar Antecedentes Disciplinarios del Representante Legal.
- i.- Antecedentes Policía Nacional (www.policia.gov.co)
- j.- Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica

EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA

Presentar experiencia relacionada con el SERVICIO DE PUBLICIDAD DE COMUNICACIONES EN MEDIOS MASIVOS, cuya sumatoria sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial, durante las últimas tres (3) vigencias (2013-2014-2015).

RECHAZO DE PROPUESTA

Será motivo de rechazo de la propuesta la que adolezca de alguna de las siguientes irregularidades:

Q 11

	INVITACION A COTIZAR	CÓDIGO: GJ-R-GC-015
	SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD	FECHA VIGENCIA: 2014-09-26
		VERSIÓN: 07

a.- Si el proponente se encuentra incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades e incompatibilidades señaladas por la Constitución y la ley. Para el caso de Consorcios y Uniones Temporales, aplica para cada uno de los integrantes.

b.- Cuando el comité evaluador evidencie, que el proponente pese a requerimientos (si hay lugar a ello) no cumple con los requisitos habilitantes o las características técnicas mínimas exigidas por la empresa.

c.- Cuando la propuesta sea entregada extemporáneamente conforme al tiempo establecido para presentarla.

d.- Cuando las propuestas sean enviadas por correo o fax.

e.- Cuando se omita firmas en los documentos que hacen parte de la propuesta y que por su naturaleza deben ir firmados por quien corresponda.

f.- Cuando quien suscriba la propuesta no tenga la capacidad legal para representar a la persona jurídica oferente, o cuando tenga limitación en cuantía para representar a dicha persona. . En caso de consorcios o uniones temporales se verificará este aspecto en cada una de las sociedades que lo conforman.

g.- Si el Objeto Social del proponente no tiene relación con la naturaleza del objeto a contratar. En caso de consorcios o uniones temporales se verificará este aspecto en cada una de los miembros que la conforman.

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

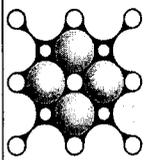
ESTUDIO JURÍDICO Y REVISIÓN DOCUMENTAL: Esta evaluación consiste en el estudio y análisis de la propuesta para verificar si esta se ajusta a lo solicitado en la invitación a cotizar y revisión a la documentación aportada por el oferente, lo anterior no implica puntaje alguno, la valoración jurídica determinará si la propuesta es o no admisible para ser evaluada, si la propuesta no se ajusta a lo solicitado no será evaluada por el Comité del IBAL S.A ESP OFICIAL.

El proceso de análisis y evaluación de las propuestas será realizado por el Jefe de la Oficina de Comunicaciones, quien verificara que el proponente cumpla con los requisitos habilitantes y la experiencia requerida.

REQUISITOS DE LEGALIZACION:

En caso de ser seleccionado deberá cancelar como requisito para la legalización del contrato:

a.- El 1.5% en estampillas pro-cultura y el 2% en estampillas pro-ancianos, sobre el valor total del contrato antes de IVA del 16%.



IBAL
S.G.C

INVITACION A COTIZAR

SISTEMA DE GESTION DE LA
CALIDAD

CÓDIGO: GJ-R-GC-015

FECHA VIGENCIA: 2014-09-26

VERSIÓN: 07

b.- Aportar las garantías exigidas en el contenido del contrato para ser aprobadas mediante resolución

En todo caso el IBAL S.A. ESP OFICIAL, se reserva el derecho de libre negociabilidad del objeto de la presente invitación.

Atentamente,

JOSÉ ALBERTO GIRÓN ROJAS
Gerente

V° B° Secretario General

Elaboro: Jacklyn C.

2cy